

DIARIO DE



BARCELONA.

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Modesto Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre a las ocho de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Remedío, en San Jaime.

Vigilia.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
22	10 p.	8.5	754.6	79	0	—
23	7 m.	-0.8	757.9	80	0	—
24	2 t.	8.5	780	60	0	—
VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Reciu.	Nublado. Ha llovido. Nubes. Sereno.			Dec. del sol a 12 h. 9° 33' 00" Austral	
0	0				Sale al sol a 6 h. 42' 11" m.	
0	0				Se pone a 5 p. 42' 30" t. m.	
0	0				Merid. 12 h. — R. 12 h. 13' 33" t.	

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Madrid 23 de febrero de 1860.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion al Excmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona:

«Sin novedad en el campamento de Tetuan.»

Lo que se anuncia para la debida publicidad.

Barcelona 23 de febrero de 1860.—Ignacio Llasera y Estéve.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy, viernes, no hay funcion, según lo previene la ley organica de teatros.—Mañana, sábado, se pondra en escena por primera vez en este teatro la ópera seria en 3 actos, dividiéndose el primero en dos cuadros, *Il Reggente*, música del acreditado maestro Mercadante.—El despacho de localidades continúa abierto para dicha funcion.

CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori —Hoy viernes, no hay función.—Mañana día 25 á beneficio de don Francisco Pardo, actor de la compañía, habrá función extraordinaria en la que tomarán parte los aplaudidos clowns del Circo Real señores Vittoyne, Sechi y Alfanno, por el orden siguiente: Sinfonía. La comedia nueva, en 2 actos: *Un soldado voluntario*. Intermedio por los clowns. *El congreso de los gitanos*, y la pantomima titulada: *El pescador de Lónáres*; por los clowns, la señorita Estrella, señor Estrella y cuerpo de baile.—Nota. Los billetes para esta función se venden desde hoy en la Contaduría del teatro á las horas de costumbre. El domingo habrá dos escogidas funciones.

CIRCO REAL.—Hoy, 24 de febrero, no hay función.—Mañana grande espectáculo ecuestre-gimnástico, en el cual se distinguirán los tres famosos clowns y saltadores del arte ecuestre.

PLAZA DE TOROS.

El próximo domingo 26, se verificará la función extraordinaria de grande espectáculo, que por causa del mal tiempo, ha tenido que suspenderse cuatro fiestas consecutivas. En dicha función, además de los trabajos ecuestres y gimnásticos ejecutados por la numerosa compañía del Circo Real, tendrá lugar la gran batalla y victoria alcanzada por el valiente ejército español el día 4 del actual. En este magnífico episodio, tendrá el público ocasión de ver el arrojado de los voluntarios de Cataluña y la completa derrota y vergonzosa fuga de los marroquíes, con la pérdida de todas las tiendas de campaña, banderas y artillería, así como la toma de la ciudad de Tetuan. El programa es el que se anunció el domingo último.

Servicio de la plaza para el día 24 de febrero de 1860

Jefe de día, don José de Moy y Janer, teniente coronel, primer comandante del regimiento infantería de Aragón.—Parada, Constitución.—Hospital y provisiones, Constitución.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Desde anteayer, y por consecuencia de alguna comunicacion del Gobierno, se han contratado por cuenta del mismo una porcion de buques de vela y de transporte de los que se encuentran en este puerto: tambien, segun se asegura de público, deben aprestarse un considerable número de acémilas.

—Durante estos últimos dias solo tenemos noticia de que se hayan cometido dos robos de habitaciones, cosa que no deja de ser notable, pues han sido muchas las que durante largas horas han permanecido cerradas, encontrándose ausentes los dueños de las mismas.

—Segun nos dicen, la Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en la vecina villa de Gracia, trata de organizar para la próxima Semana Santa la procesion que hace algunos años se habia dejado en olvido.

—Hemos oido referir que una mujer, ya entrada en años, en un momento de mental extravio intentó anteayer suicidarse tragándose una porcion de fósforos. El uso de este artículo se hace cada dia mas peligroso, desde el momento que es considerado como un veneno que se espnde á precio ínfimo, y sin ninguna clase de reparo. Es indudable que apenas hay tribunal de Justicia que no se ocupe de causas promovidas con motivo de casos de envenenamiento ó de suicidio ocasionado por fósforos.

—Tenemos entendido que se ha recordado el cumplimiento de la Real órden que prohibe la representacion del drama sacro, titulado: «Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesu-Cristo». El año pasado á pesar de lo dispuesto por el Gobierno se representó dicho drama en varios pueblos de Cataluña.

—Para mañana, sábado, se dispone por la Sociedad del Conservatorio barcelonés una de sus agradables é interesantes funciones literarias y lirico-dramáticas.

Una persona muy considerada en Madrid, y que por cierto no figura entre los hombres que apoyan la situacion actual, escribe con fecha del 20:

«Puede V. figurarse cuanto me envanece la conducta de nuestros Voluntarios; pero debe V. saber tambien que aqui se les paga tributo, y yo vuelvo la vista hacia Dulce y le doy las gracias por haber hecho posible con su conducta de que se conozca lo que es y lo que vale ese pais. Si un hombre con otras ideas hubiese mandado en esa al nacer el conflicto africano, hubiera impedido la guerra con solo decir que no podia desprenderse de un soldado, y Cataluña calumniada, no solo acredita que puede prescindirse de toda guarnicion, sino que además de todo el cupo del reemplazo, ha mandado á sus valientes Voluntarios.»

Per la Redaccion, el secretario: MODESTO COSTA Y TURELL.

Se necesita un practicante en farmacia, para una de las principales boticas de la provincia de Gerona. En el primer piso de la calle de la Freneria, n.º 5, informarán del que lo necesita y de las condiciones.

** Se recomienda el anuncio de alquiler de un almacén, sito en la calle de Aviñó.
** D. Jose Amell ha trasladado su escritorio y habitacion a la calle de la Ciudad, número 6, piso primero.

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.

LOS MINISTROS.

Los Ministros no tienen el mismo carácter en una monarquía absoluta que en un gobierno representativo. En una monarquía absoluta son simples Secretarios del Rey y únicamente a este responden de sus actos; en un gobierno representativo, además de jefes superiores de la administración, son una institución política, porque la responsabilidad ministerial ampara la inviolabilidad é irresponsabilidad del Monarca.

Benjamin Constant elevaba á los Ministros á la categoría de poder político, pero esta idea es insostenible. Distinguiendo entre el Poder Real y el ejecutivo, confiaba el primero al Monarca, y á los Ministros el segundo; organizaba á aquel como un poder neutro, intermediario, moderador, y á este como un poder activo; investía al primero de las prerogativas de destituir al segundo, de sancionar las leyes, de convocar, suspender y cerrar las Cortes, de disolver la cámara popular, de nombrar los jueces, de ejercer el derecho de gracia, de declarar la guerra y de celebrar la paz, y confiaba al segundo la presentación de los proyectos de ley en su nombre, y la firma, con solo su nombre, de todos los actos del poder ejecutivo. Nada más contrario empero á la índole y naturaleza de la monarquía constitucional. En esta forma de gobierno los poderes políticos deben reunir dos caracteres: la representación de alguna de las funciones del Poder ejecutivo y la independencia en el ejercicio de estas funciones; y los Ministros no representan la función administrativa, ni ejercen sus funciones con independencia. Si el Rey puede nombrarlos y destituirlos, los Ministros dependen del Poder Real; y si las Constituciones confían á los Monarcas la ejecución de las leyes, á estos está encargada la función administrativa, no siendo los Ministros sino los primeros en la ejecución de los agentes del Poder que representa esta función. Además, el Poder ejecutivo está confundido con el Poder Real, sin que los Ministros puedan ejercer por sí solos acto alguno de los que son propios de aquel Poder; y aunque en la monarquía constitucional el Rey no puede ejercer acto alguno sin concurrencia de un Ministro, no obstante no solo la sancion de las leyes, la convocatoria de las Cortes, y la disolución de la Cámara popular, sino aun el nombramiento de un juez, el ejercicio del derecho de gracia, la declaración de la guerra, la celebracion de un tratado de paz, la distribución y mando de la fuerza armada, la inversión de los fondos públicos, la concesión de honores y distinciones no se hacen jamás por los Ministros sino en nombre y como expresión de la voluntad del Monarca.

Lo que son los Ministros en un gobierno representativo es una institución política. Podrá variar su número, podrán distribuirse de esta ó de la otra forma sus atribuciones, pero su existencia es indispensable porque es constitucional. La ley fundamental los establece cuando para asegurar la inviolabilidad del Monarca y para garantir los derechos de la nación instituye la responsabilidad ministerial; y como sin esta responsabilidad se bastaría la naturaleza del gobierno representativo, sin los Ministros como institución política quedaría perturbada la economía de esta forma de gobierno. Es doble por lo mismo el carácter de los Ministros en una monarquía constitucional por que es político y administrativo á un tiempo.

Considerados con este segundo carácter, son los Ministros los jefes superiores de la administración. Algunos escritores, como Macarel en Francia y Colmeiro entre nosotros, suponen que el Rey es el jefe supremo de la administración; pero nos parece que al sentarlo así, se confunde el Poder con sus agentes. El Rey es el representante de la función administrativa, porque en él reside en toda plenitud la potestad de hacer ejecutar las leyes; los Ministros no tienen sino las facultades que á cada uno atribuye el Monarca. La potestad del Rey es propia, porque la ley fundamental se la confiere; pero la autoridad que ejerce, cada uno en su esfera, todos los agentes del Poder administrativo es simplemente delegación del que representa este Poder. Son los

Ministros los primeros, los mas altos, los superiores ó jefes entre estos agentes; pero entre ellos y el Monarca existe una diferencia inmensa, toda vez que este no puede confundirse con nadie, mientras que aquellos, dejando aparte el grado que ocupan en la gerarquia administrativa, se confunden por la naturaleza de sus funciones con cuantos tienen un lugar en esta gerarquia. Con razon suma, pues, se ha dicho que el Monarca tiene el depósito del Poder administrativo y que los Ministros son los mas elevados órganos de este Poder; y esto viene á confirmar que el Monarca es algo mas que un jefe de la administracion, porque es su representacion politica, y que los jefes superiores de ella son los Ministros, los que constituyen la primera de las instituciones que forman la organizacion administrativa.

Agentes, pues, del Poder ejecutivo los Ministros son los encargados de comunicar, segun las órdenes del Monarca, movimiento y direccion al cuerpo político, lo cual, como dice Macarel, se espresa perfectamente con esta fórmula: el Rey *quiere*, los ministros *ordenan* y los demás agentes *ejecutan*. Sus atribuciones, cuando se consideran de un modo general, consisten en proponer y refrendar los actos de la Autoridad real, proveer á la ejecucion de las leyes y reglamentos, disponer de los fondos públicos con arreglo á los presupuestos votados por las Córtes, y reformar, cuando proceda en derecho ó la conveniencia publica lo reclame, los actos de los agentes inferiores. Para cumplirlas estiéndese su autoridad no solo del uno al otro confin del territorio de la nacion, sino aun fuera de ella, en cuanto mas allá de este territorio puede estenderse la ejecucion de un servicio, porque aun fuera del reino prolonga la administracion de un pais su solicitud y tutela en favor de los que se encuentran en estraño suelo y es justo que los que sin perder la nacionalidad se encuentran mas ó menos accidentalmente y por mas ó menos prolongado espacio de tiempo en nacion estraña, queden obligados á prestar á la suya los servicios que debemos todos á la patria. No siempre, sin embargo, la Administracion puede ejecutar en otra nacion un servicio de los que le incumben, estando esto reservado á algunos casos admitidos por el derecho internacional, porque las prerogativas de la soberania pudieran quedar menoscabadas, consintiendo actos de ella por parte de un gobierno estraño aun cuando se ejerciesen simplemente sobre sus súbditos.

Las atribuciones, que sin descender á la especialidad de cada departamento, corresponden á los Ministros les colocan en la doble condicion de Consejeros de la Corona y de Jefes y directores de los servicios públicos. Porque el Monarca, como depositario del Poder administrativo, como representante de la ley en accion, necesita del consejo en sus determinaciones y el ministerio forma su consejo habitual; y los intereses sociales necesitan la organizacion de diversos servicios administrativos, y los Ministros tienen la direccion de estos servicios. Si estos no fuesen múltiples en su número, diversos por su naturaleza, punto menos que inmensos en su estension, como acontece en los pueblos de atrasada cultura y de administracion imperfecta, un solo Ministro pudiera tener aquella direccion a su cargo; pero sin que *á priori* pueda señalarse el número de departamentos ministeriales, ni determinarse los negocios que de cada uno deban ser propios, pues en cada nacion puede haber circunstancias especiales que reclamen una distinta organizacion del ministerio, lo que está fuera de todo es la necesidad de confiar á mas de un Ministro la direccion de los servicios públicos con que provee el gobierno á la conservacion y perfeccionamiento de la sociedad.

Un escritor de la vecina Francia, á quien ha conquistado nombradia no escasa la forma de sus pensamientos mas que la originalidad de ellos, á menudo menos real que aparente, Emilio de Girardin, ha pretendido que los departamentos ministeriales deban reducirse á tres: el de la Presidencia del Consejo de Ministros, el de Hacienda y el de los servicios públicos; viniendo á cargo del primero la direccion general de las relaciones exteriores, policia, telégrafos, estadística, estímulos públicos y recompensas nacionales, prensa periódica, libreria ó imprenta Real; á cargo del segundo la direccion general de las contribuciones directas ó indirectas, los bosques, aduanas, tabaco, pólvora, correos, timbre, deuda pública, contabilidad y contencioso en materias de Hacienda; y á cargo del tercero la direccion general de los ejércitos de mar y tierra, cultos, instruccion pública, administracion de justicia, administracion provincial y municipal, beneficencia, sanidad, establecimientos penales, obras públicas, agricultura, industria, comercio, monumentos públicos y bellas artes. La unidad administrativa, decia en 1842, se descompone en la voluntad que concibe, en la fuerza finan-

ciera que es su instrumento y en el empleo y distribución de esta fuerza; y en 1849, cuando la República tenía necesidad de nivelar el presupuesto de gastos con el de ingresos, insistía en su antigua teoría, con la sola sustitución del Presidente del Consejo de Ministros por el de la República, recomendándola con este epigrafe del folleto en que la desarrollaba: *el equilibrio de la Hacienda por medio de la reforma administrativa*.

No siempre la sencillez de las instituciones es un signo de perfección y adelantamiento; porque, complicada de suyo la máquina social, es necesaria la multiplicidad combinada de resortes para la facilidad de su juego y la energía de su potencia. La concentración de las fuerzas aumenta realmente su poder, pero es cuando constituye una resistencia bastante para el impulso que debe comunicar ó para los choques que debe resistir; y á pesar de que el citado escritor sostenía que si es suficiente un Ministro para cuidar de los ingresos, debe ser bastante otro Ministro para atender á todos los servicios que imponen gastos públicos, olvidaba en nuestro sentir que la administración no debe ser considerada como un libro de contabilidad, y simplificada en sus operaciones como un *Haber y Debe*, sino que la Hacienda ó sea la percepción y distribución de los impuestos y rentas públicas no es mas que una parte de los ramos administrativos, cuya importancia y magnitud igualan á cada uno, pero no á todos juntos, de los que se dirigen á la conservación del orden en lo interior y de la independencia en lo exterior, al desarrollo de los intereses morales, intelectuales y morales, á la dirección de la vida política del Estado, así interna como esterna, etc., etc.

Una razón, empero, daba Girardin en abono de su teoría que, aun cuando no sea bastante á recomendarla, demuestra la necesidad de modificar las bases en que reposa la acción administrativa en las monarquías constitucionales. La inestabilidad ministerial es compañera, poco menos que insuperable, de esta forma de gobierno; y en estas monarquías la actividad política absorbe en los Ministros su actividad administrativa. De ahí es que Girardin proponía crear, al lado de sus tres Ministros, un sin número de Direcciones generales á las que deberian confiarse gran parte de las funciones de la Administración, reservando á aquellos la parte elevada, por decirlo así, de la misma. Esta idea es realmente admisible, sin necesidad para aplicarla de reducir los Ministros á aquel número. Pensar, ejecutar y decidir, hé aquí en resúmen toda la acción administrativa; pero si las importantes medidas de administración pública deben ser propuestas y acordadas por los Ministros; si debe corresponder á estos dirigir sus relaciones con los altos cuerpos del Estado; si el desenvolvimiento del pensamiento de la ley, la reglamentación de los servicios públicos y el nombramiento de los agentes superiores que deben cumplirlos han de ser de la incumbencia ministerial; si la inspección suprema y la reforma, en definitiva, de los actos de la administración activa no pueden ejercerse con bastante autoridad y consideración moral cuando no están confiadas á los Ministros, solo las Direcciones generales deben cuidar de la parte técnica y reglamentaria de la administración, con autoridad propia aun que dependiente de los Ministros, al doble objeto de aliviar á estos de los detalles administrativos, y de que, no participando aquellas de la inestabilidad ministerial, se forme en lo gubernativo una jurisprudencia como la permanencia de los Tribunales la forma en lo contencioso. Aumentarianse además, de esta suerte el número de los hombres prácticos en los ramos administrativos, lo que quitaría á los hombres políticos la tentación de renovar el personal de la alta administración cada vez que fuesen elevados al Poder; y la nación no contemplaría el triste espectáculo de que ocupasen los altos cargos de la administración personas á quienes, en la víspera de su nombramiento, eran las atribuciones de estos cargos de todo punto desconocidas, lo que produce el sin número de *fugaces* reformas que experimentan continuamente todos los servicios, sin provecho y antes si con grave daño de los intereses sociales.

MANUEL DURAN Y BAS.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 20 de febrero.

En mi última anterior quedó indicado el pensamiento de la oposición moderada, que es la clave de la mayor parte de muchos artículos al parecer inconexos, escritos en pro ó en contra del ministerio. El objeto dije es intimidar con la sombra de la revolución en los momentos en que la revolución es en España mas impotente. Por esto, á falta de cosas de mas importancia se ha tenido que apelar al himno de Riego y á

los gritos aislados é inocentes de tres ó cuatro docenas de personas, demostraciones hechas sin intencion política y recibidas, esto es lo que mas importa, con indiferencia completa por el pueblo, que ni siquiera fijó en ellas la atencion. Suponer que el pueblo de Madrid se acordó de nuestras discordias políticas es calumniarle; suponer que en los momentos de mas entusiasmo dejó olvidado el nombre de la Reina ó vió en el General O'Donnell al jefe de un partido, es calumniarle tambien. A palacio fué el pueblo, á palacio fueron los estudiantes, y los vivos entusiasmas á la Reina, al General en jefe, y al Ejército resonaban confundidos. Grito sedicioso no hubo ninguno, ninguno absolutamente. La alegría conmovia todos los pechos; en ninguno tuvo entrada el ódio. En fin, sucedió en Madrid lo que en Barcelona y en todas partes. Los que han escrito sobre la teoria de los pronunciamientos viven en lo pasado. Los que amenazan con nuevos pronunciamientos se asustan de su propia sombra, por no decir otra cosa. Pesóme en el alma que la Reina no hubiese salido del primer dia, para que hubiese visto con sus propios ojos y no con los ojos de los cortesanos y de los periódicos cortesanos cómo sentia el pueblo español; deseaba que hubiese oido cómo se estendian hasta las calles mas remotas los mismos plácemes, los mismos vivas que resonaban al pié de los balcones de palacio.

El partido que intenta monopolizar el dictado de monárquico es el que supone en el pueblo sentimientos que no existen, el que se cree el único capaz de contener las olas de la revolucion, el que siempre ha manifestado empeño en introducir la desconfianza en el ánimo del monarca. El progresismo exaltado ha dicho siempre al pueblo: «Desconfía de los reyes tus enemigos»; el ultra-moderantismo dice á los reyes: «Desconfía de los pueblos tus enemigos». El primero arma la milicia; el segundo adula al trono, adula al clero, adula al ejército, adula á la nobleza, adula á las clases inteligentes, y en vez de pedir fuerza al derecho la pide al interés particular de las clases. El primero nos ha llevado siempre al desórden de las calles; el segundo al desórden moral, al escepticismo político, al utilitarismo, en una palabra, á la revolucion. Los progresistas exaltados han hecho las revoluciones; los moderados exaltados las han provocado siempre, y las han hecho tambien cuando así ha convenido á sus fines. Los primeros han negado frecuentemente á la autoridad las consideraciones debidas; los segundos la han hecho odiosa. Creo que en los momentos presentes el buen sentido del pueblo hace justicia á entrambos. La union liberal no es hasta ahora mas que la expresion vaga de este buen sentido, un *conato* de gobierno, si así le place al señor Gonzalez Bravo, pero un conato de buen gobierno, de gobierno verdad.

Fácil es comprender por qué la oposicion moderada ha supuesto tendencias revolucionarias en los hombres de la union liberal, por qué ha formado tanto empeño en desconceputar á los progresistas que la apoyan, por qué obligada al fin y al cabo á confesar que el ministerio gobierna con principios conservadores, habla de sus contemporizaciones y concesiones imprudentes. Fácil es comprender por qué en el interior y el exterior vé cargado el horizonte de negras y preñadas nubes, y en medio de las tempestades que nos anuncia, abandonada la nave del Estado á manos débiles e inespertas.

No contenta con desconceputar al pueblo y á los partidos á los ojos del trono, trabaja y se afana para desconceputar á las personas. Ora se ofende por el adverbio *hábilmente*, empleado en una felicitacion, ora se asusta de los vitores que el pueblo entusiasmado dirige á Prim. Aceptando las inocentes indicaciones de la *Esperanza*, cae en la cuenta de que Prim es progresista, de que los progresistas necesitan una espada que sustituya á la de Espartero, de que Prim es mas resuelto y mas hombre para arrollar obstáculos que el duque de la Victoria, en una palabra, es mas temible. Yo que no aplaudo todos los actos políticos del conde de Reus, que en este periódico le he combatido y es probable que me vea precisado á combatirlo, no encuentro en estos momentos palabras bastante expresivas para ensalzarle. Cataluña se enorgullece de contarle entre sus hijos, y España entre sus héroes. Es preciso que la pasion política haya maleado mucho el corazon para presentar al héroe de los Castillejos, al héroe de la batalla de Tetuan, al querido del general en jefe, al querido del ejército, al militar subordinado y leal, al que aplaude con entusiasmo y respeta al ilustre caudillo á cuyas órdenes milita, al que tan pródigo se manifiesta de su sangre, como poco envidioso de las glorias de sus compañeros de armas, al que no habla á sus soldados mas que de la Reina, de la patria, de su amada Cataluña, y en cuyos labios la voz del honor nacional ha encontrado tan ardientes expresiones, como el futuro enemigo del trono. Yo no sé lo que será el general Prim; me basta saber lo que hoy es, y lejos de socavar traidoramente el pe-

destal de su gloria, uniré mis esfuerzos á los de la nacion entera que levanta muy alto este pedestal.

A pesar de los temores de la *Esperanza* y de algun periódico ultramoderado, los catalanes residentes en Madrid, de todos colores y matices, nos hemos reunido, y esperamos la cooperacion de todo el pueblo catalan, para legar á las generaciones futuras un testimonio de la admiracion y gratitud que Cataluña tributa á las acciones heroicas de sus hijos.—*J. C. y V.*

Paris 21 de febrero.

La atencion general se fija en Inglaterra. Se espera con ansiedad el resultado de las discusiones relativas al presupuesto, pues no se trata solo de un mero interés mercantil, sino tambien de una cuestion politica que puede traer consecuencias importantes para los asuntos generales que preocupan á la Europa en la actualidad. Lord Derby, que ha tratado de provocar un movimiento en favor de su partido para hacer, digamoslo así, un recuento de sus fuerzas, ha sufrido una derrota. Una mayoría de 63 votos se ha declarado en favor del ministerio. Los partidarios de la alianza anglo-francesa tienen, pues, esperanzas, y se cree comunmente que el gabinete inglés saldrá victorioso de la lucha que va á librarse con motivo del presupuesto, y que no habrá que temer nada por la alianza entre los gobiernos francés é inglés. En este estado de incertidumbre en que por punto general nos encontramos ahora, cada acontecimiento importante parece que ha de difundir alguna luz sobre lo porvenir, y hé aquí porque se fija tanto la atencion en lo que sucede al otro lado del canal de la Mancha.

En Italia no ocurre novedad. Las listas electorales están ultimadas; mas parece que se espera el resultado de las deliberaciones inglesas, y se asegura que las elecciones no se harán antes de fin de mes.

La circular de Mr. Billault de que ayer hablé á V. la han publicado hoy todos los periódicos. Mas enérgica en sus palabras que la circular del ministro de Negocios strangeros, la consideran los unos como un ultimatum dirigido al clero, y otros que la suponen ser un accesorio de la circular de Mr. Thouvenel, creen que indica una especie de inteligencia intentada por el gabinete de las Tullerias con la Santa Sede. Esto explica la insistencia de los rumores de transacciones con el Padre Santo. Parece que en la asamblea del partido llamado católico, para presentar una esposicion al Senado en favor del poder temporal, ha habido una decision por parte de los legitimistas. Se han negado á adherirse á esta manifestacion, porque segun ellos, esto seria reconocer en principio la autoridad del Senado, y por consiguiente la situacion actual. Preciso es confesar que los legitimistas en cuestion, no vacilar en llevar sus principios hasta sus últimas consecuencias.

Si he de dar crédito á una noticia que me han comunicado, dista mucho de reinar igual acuerdo entre los altos funcionarios del Estado. Dicese que Mr. de Thouvenel se ha manifestado muy opuesto á la publicacion de la circular de M. Rouland, porque la considera como propia para comprometer las últimas negociaciones abiertas con la corte de Roma, negociaciones que en la actualidad están pendientes.

El Austria continua en su politica de represion y de intimidacion que le ha salido tan mal hasta ahora. El poeta Julio Sarony, que acababa de salir de las cárceles de Arad, ha sido nuevamente condenado á seis meses de *carcere duro*. En un viaje que hizo á la Hungria al salir de la cárcel, el poeta recitó en una poblacion un fragmento de una poesia sobre el *mirriñaque* y sobre *los colores amarillo y negro*. Se ha encontrado en el mirriñaque una alusion á la Francia, y en los colores amarillo y negro una alusion al Austria. En su consecuencia y en virtud del dictámen del fiscal, dicho poeta ha sido preso.

Refiérese además que en la noche del 16 de febrero, fueron recogidos en Viena los periódicos siguientes: el *Morning Post*, el *Fremden-Blatt*, y el *Forstadt-Zeitung*, porque con referencia á la *Independencia belga* anunciaban, lo que por lo demás es completamente cierto, que los bueyes gordos que se acostumbra pasear por las calles de Paris, se titularian este año: *Solfierino*, *Magenta* y *Villafranca*.

El gobierno acaba de saber que Mr. Nahon, vice-cónsul de Francia en Tetuan, se ha retirado á Gibraltar en casa del cónsul de Francia Mr. Bresson.

El Emperador ha dirigido á Mr. Gladstone una carta felicitándole por el notable mérito de su esposicion financiera.

1860

Se asegura que las obras emprendidas en San Dionisio, están terminadas, y que los restos de Napoleón I serán trasladados allá en el próximo mayo con motivo del aniversario de la fiesta de Napoleón I.

Mr. de Quelen capitán de caballería, sobrino del arzobispo de París del mismo nombre, ha sido nombrado oficial de órdenes del Emperador.—P.

Vich 23 de febrero.

El último domingo verificóse la cuesta á favor de la Casa de Caridad, la que no produjo cuanto deseaban los que en ella tomaron parte. Creemos que recogieron unos 450 rs. vn.

Ayer fue conducido á la última morada el insigne señor Carnaval, muerto el día anterior. Su entierro no ha sido tan magnífico como su entrada, aunque no han falta lo músicos, coros, comparsas y caballos de respeto. Fué conducido por cuatro máscaras. Llamamos á menos el escribano del año anterior. Solo falta que se hagan las mejoras que ha solicitado en vida á las autoridades competentes.

Uno de estos días, según tenemos entendido, debe llegar á esta ciudad el limo. Sr. D. Tadeo Amat, obispo de Monterey.

Ha sido muy bien recibida la noticia de haber quedado diputado no sujeto á reelección, el señor don Pablo de Barnola y de Espona por las continuas pruebas de celo é interés que á favor de esta población ha manifestado. Mucho se ha desvelado para conseguir la construcción de una cárcel digna, y mucho se desvelará para conseguir cuantas mejoras sean necesarias para el engrandecimiento y adorno de esta ciudad y la que dignamente representa.

Noticia de los fallecidos el día 23 de febrero de 1860.

Casados 3	Vindos 2	Solteros 2	Niños 6	Abortos 1
Casadas 1	Vindas 3	Solteras 2	Niñas 5	
	Nacidos	Varones 2	Hembras 5	

SUSCRIPCION ABIERTA PARA OFRECER UN SABLE AL GENERAL D. JUAN PRIM.

RECAUDADO EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO.

Suma anterior, 3955 rs.

D. Vicente de Ramos y Marín, magistrado.	100 rs.	D. Ignacio Muntadas.	100 rs.
D. Constantino Damians.	100	D. Andrés Umbert.	20
D. P. S. y P.	100	D. Miguel Marimon.	20
D. Juan Agell.	40		
D. José Parladé.	100		
		Total.	4535

(Continúa abierta la suscripción.)

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redacción MODESTO COSTA Y TURIEL.

Anuncios judiciales.

Juzgado de paz de Barcelona. Distrito del Pino.—En méritos del juicio verbal promovido por D. Ramon Massegur, contra D.^a Juana Escuder, se ha dictado la sentencia del tenor siguiente: =En la ciudad de Barcelona á veinte y siete de enero de mil ochocientos sesenta.=El M. I. Sr. D. Ramon Suñol, Juez de paz del distrito del Pino de la misma. =En el juicio verbal celebrado entre partes, de una D. Ramon Massegur, actor, y de otra D.^a Juana Escuder, convenida, en el que pide el actor que la convenida sea condenada al pago de nueve duros que le adeuda por alquiler del piso que habita :=Resultando que la convenida por su incomparecencia, dió lugar á que se la declarara rebelde y por confesa en los extremos que abraza la demanda :=Considerando que la confesion judicial hace plena prueba; =Falla: Que debe condenar y condena á D.^a Juana Escuder, a, que dentro del término de diez dias pague á D. Ramon Massegur, la cantidad de nueve duros y las costas en juicio. Y por esta su sentencia, que se publicará en la forma prevenida en el art. 1190 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, así lo pronunció, mandó y firmó dicho Sr. Juez, de que certifico.—Ramon Suñol. = Ramon Puiggari, secretario.=Lo que se publica por medio del presente edicto para conocimiento de la espresada D.^a Juana Escuder, que ha sido declarada en rebeldía. Dado en Barcelona á 21 de febrero de 1860.=Ramon Puiggari, secretario.

Anuncios oficiales.

Sociedad carbonífera La Aurora.—Debiendo celebrarse junta general ordinaria, con arreglo al artículo 9 del Reglamento de la misma, se señala para dicha junta el día 29 del corriente, á las tres y media de la tarde, en la casa núm. 43 de la calle del Consulado, piso primero; á la que espera la Junta Directiva asistirán todos los señores socios, pues á mas de tratar de los asuntos concernientes á la Sociedad, se procederá al nombramiento de nuevo presidente. Barcelona 15 de febrero de 1860.—P. A. de la J. D., Francisco Bordonos.

—Consulado general de Francia en Barcelona.—El capitán Tulli (Agustín), del bergantín francés «Marie Antoniette», de 109 toneladas, procedente de Marsella, con cargo de harina, con destino á Gibraltar, necesita una cantidad de cuatrocientos pesos, mas ó menos, para satisfacer los gastos de avería y otros ocurridos en este puerto. Las personas que quieran prestar dicha cantidad al capitán, podrán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados en la Cancillería del Consulado general de Francia, donde tendrá lugar la adjudicación, el sábado próximo, 25 de los corrientes, á las doce en punto, y se adjudicará al que haga la oferta mas ventajosa al capitán. Los derechos de Cancillería de 1/2 por ciento correrán á cargo del prestador. Dicho empréstito se hará en metálico, con esclusión de todo papel. Barcelona 22 de febrero de 1860.—El Cónsul general.—Firmado: Fleury. 13

—Consulado general de Francia en Barcelona.—El capitán Ricardone (Juan Agustín) del bergantín francés «Jesus Marie», de 96 toneladas, procedente de Cartagena, con cargo de plomo con destino á Marsella, necesita una cantidad de trescientos sesenta pesos mas ó menos, para satisfacer los gastos de averías y otros ocurridos en este puerto. Las personas que quieran prestar dicha cantidad al capitán podrán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados en la Cancillería del Consulado general de Francia, donde tendrá lugar la adjudicación el sábado próximo, 25 de los corrientes, á las doce en punto, y se adjudicará al que haga la oferta mas ventajosa al capitán. Los derechos de Cancillería de 1/2 por ciento correrán á cargo del prestador. Di ho empréstito se hará en metálico, con esclusión de todo papel. Barcelona 22 de febrero 1860.—El Cónsul general.—Firmado: Fleury. 13

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Siguiendo los trabajos en toda la línea hasta Zaragoza conforme á los contratos celebrados, la Junta de gobierno, con arreglo al art. 8.º de los estatutos ha acordado que se haga efectivo el 18.º dividiendo pasivo de 5 p. c. de las acciones de esta Sociedad; en su virtud, los señores accionistas que no lo hayan satisfecho, se servirán efectuar su pago desde el 11 del corriente al 10 de marzo en las oficinas de esta Sociedad, situadas en la calle de Mençada, n. 14, en todos los dias laborables, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, y los que quieran hacerlo en Madrid ó en Paris, en casa los señores Girona y compañía en el primer punto, y en la de los señores Ad. Marchand y compañía en el segundo, banqueros de la Sociedad. Barcelona 10 de febrero de 1860.—El administrador general, Joaquín Armon. 11

—La Realidad.—Sociedad especial minera.—Hallándose constituida esta Sociedad y debidamente formalizados sus títulos definitivos, con arreglo á la nueva ley de sociedades mineras, se hace saber á los señores tenedores de los títulos provisionales, que desde el dia de la fecha hasta el 29 del actual, se cancelarán aquellos por los definitivos que á cada uno correspondan, en el local del Círculo minero Catalan, sito en la plaza Real, n. 12, desde las cuatro de la tarde á las nueve de la noche de los dias no festivos, debiendo satisfacer en el acto el último dividendo acordado de cinco reales por acción y los que tuvieren en descubierto aquellos que no hayan realizado los anteriores; en la inteligencia que de no verificarlo los podra parar perjuicio. Barcelona 19 de febrero de 1860.—P. A. de la J. D.—Maximino Lopez, secretario. 3

—Sociedad minera «La Catalana Carbonífera».—En virtud del artículo 12 del Reglamento, la Junta Directiva ha acordado exigir un dividendo pasivo de ocho reales por acción, por lo que se previene á los señores accionistas se sirvan satisfacerlo por todo el presente mes en el despacho de la Sociedad, sito en la calle de la Palma de San Justo, núm. 1, piso segundo. Barcelona 7 de febrero de 1860.—El secretario, Juan Coll. 15

—Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.—Se avisa á los señores colegiados para junta general extraordinaria que se celebrará en la Universidad literaria el dia 25 del actual, á la una en punto de la tarde, para deliberar lo conveniente en vista de lo dispuesto en Reales órdenes de 13 de agosto de 1858 y de 31 de diciembre último. Barcelona 23 de febrero de 1860.—De A. de la J. de G.—El secretario, Jaime Soler y Gelada. 15

—Gobierno militar de Barcelona y su provincia.—El capitán en espectacion de retiro D. Ramon Arquer y Grau, procedente del regimiento infantería de Navarra, se presentará en la secretaría de este gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 23 de febrero de 1860.—D. O. de S. E., el comandante-secretario, Jose Perez de Bile. 9

—Alcaldía-Corregimiento de Barcelona.—Siendo varios los dueños de caballerías que no se han presentado á satisfacer en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, la cantidad que se ha señalado para atender á la prestación del servicio de bagajes durante el presente año, se previene á los mismos que lo verifiquen en el termino de ocho dias pasados los cuales se procederá contra los mismos como morosos al pago. Barcelona 23 de febrero de 1860.—El Alcalde-Corregidor, José Santa Maria. 9

—Administracion de Loterías de la provincia de Barcelona.—Moderna.—En todo el dia de hoy se cierra la venta de billetes para el sorteo que se celebra mañana sábado, 25 del actual. Barcelona 24 de febrero de 1860.—El Administrador general, Manuel de la Cámara. 9

—Sociedad minera «La Isabelina».—Por acuerdo de la Junta de gobierno se prorroga para el 15 de marzo próximo, la celebracion de la junta general ordinaria, convocada para el dia de mañana, en el salon de la casa n.º 1, de la plaza del Pino de esta ciudad, á las siets de la tarde. Barcelona 24 de febrero de 1860.—El vocal-secretario, Francisco de P. Armengol. 9

AVISO AL PUBLICO.

En el sorteo de la rifa (llamada vulgarmente de los cerdos de San Anton) que á be-

edificio de la casa de Maternidad y Espósitos de esta provincia, se ha verificado hoy con las formalidades de costumbre en el salón de Ciento de las Casas Consistoriales de la presente ciudad, han salido premiados los números siguientes:

SUERTES.	NUMEROS.	PREMIOS.
Primera.	17630	Un cerdo.
Segunda.	25439	Un cerdo.
Tercera.	24877	Un cerdo.
<i>Aproximaciones de 50 reales vellón cada una.</i>		
17629	25438	24876
17631	25440	24878

Los premiados acudirán con sus billetes a la referida casa de Maternidad y Espósitos, sita en la calle de las Ramalleras, desde las once de la mañana a las tres de la tarde de los ocho días consecutivos.

Nota. Se advierte a los interesados que si dentro el término de los expresados ocho días, contados desde esta fecha, no han pasado a recoger sus correspondientes premios, se procederá a la venta de los mismos y las será entregado su importe en cualquiera ocasión que lo reclamen hasta el día 23 de febrero de 1861.

Barcelona 23 de febrero de 1860.—El secretario contador, Pelayo de Camps.

Parte religiosa.

Hoy, en la parroquial iglesia de los Santos Juofo y Pastor se empiezan las funciones que todos los viernes de Cuaresma se tributan a la Santísima Virgen de los Dolores. A las seis de la tarde se tendrán los ejercicios ecstáticos, luego se rezará la Corona y predicará el Rdo. D. José Sayol. Pbro.; concluyéndose con el «Stabat Mater», cantado al órgano.

Hoy, primer viernes de Cuaresma, en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, la Vble. O. T. de San Francisco de Asís, dará principio a los santos ejercicios Cuaresmales, a cuyo fin a las seis y media de la tarde, se rezará la Santa Corona, en seguida se practicará las estaciones del Via-Grucis, dirá el sermón moral, el Rdo. Dr. D. Jaime Agustí. Pbro., y durante la adoración de Jesús Nazareno, se cantará a coro el salmo «Miserere».—Nota: Los fieles que asistan a dichos ejercicios pueden ganar las mismas indulgencias que los que visitan los Santos Lugares de Jerusalén.

La Ilbre. y Vble. Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores celebrará a las seis de esta tarde sus espirituales ejercicios, siendo el orador el Rdo. D. Lorenzo Bernadí. Pbro.

Continúan en la parroquial iglesia de San José las funciones del mes del Sagrado Corazón de Jesús, ó las principales virtudes de este adorable Corazón: hoy predicará el Rdo. D. José Amores. Pbro., siendo el asunto sobre la «Generosa entrega del Corazón de Jesús a su eterno Padre».

Continúan las funciones de Cuaresma en la parroquial iglesia de Santa María del Mar, y predicará hoy sobre «las consecuencias del ateísmo» el Rdo. Dr. D. José Roca y Coll. Pbro. El sermón empezará a las siete.

Mañana, día de la fiesta del Apóstol San Matías, en la iglesia de religiosas Gerónimas, de la que es titular, se celebrará con los cultos siguientes: A las nueve se cantará la misa solemne, y por la tarde, a las cinco y media, se opondrá a Su Divina Majestad y se harán los santos ejercicios, como en los demás días festivos del año: Todos los fieles que habiendo confesado, y comulgado visitaren dicha iglesia, desde hoy a las dos de la tarde, hasta mañana al ocaso del sol, y rezaren allí de fuere de su devoción, a la intención de la Iglesia, pueden ganar indulgencia plenariaja manera de Jubileo, y esto tantas veces cuantas se practicaren dichas diligencias; aplicable también por modo de sufragio a las Almas del Purgatorio.

La Cofradía del Santo Cristo de la Santa Espina comienza sus funciones acostumbradas en los viernes de Cuaresma. Hoy, a las seis y media, se rezará la Corona, seguirá la oración mental con música patética, predicando despues el Rdo. don José María Rodríguez; concluyéndose con el «Miserere» y adoración de la Santa Espina. Por la mañana a las doce, continúa celebrándose y aplicándose la misa en dicho altar, con ofertorio y responso al fin, en su rágio de las almas de nuestros hermanos muertos en la guerra actual. Mañana y domingo, por ser días de precepto de oír misa, se suspenderá la aplicación; pero continuará el lunes y demás días consecutivos mientras duren los devotos.

A las seis y media de esta tarde, en la iglesia de San Francisco, empieza un obsequio a la Virgen de los Dolores: rezada la corona y hecho el ejercicio septenario de la misma, predicará el primer dolor el Rdo. Sr. vicario de dicha parroquia. Concluirá la funcion con el canto del himno «Stabat».

Devoto y compasivo novenario que la piedad de algunos devotos consagran a las benditas Almas del Purgatorio, en la parroquial iglesia de San Jaime Apóstol, en el presente año. Hoy y demás del novenario, a las diez de la mañana, se cantará un oficio solemne con responso al

En. Por la tarde, á las seis, se rezará el Sauto Rosario, despues el ejercicio de la novena y sermon que todos los dias hará el Rdo. don Francisco de Paula Güell, Pbro.; concluyendo con los lamentos de las benditas Almas.—Los fieles que teniendo la bula de la Santa Cruzada visitaren dicha iglesia durante el novenario, con las disposiciones necesarias, ganarán indulgencia plenaria, rogando por la paz y concordia entre los principes cristianos, etc.

Doña Luisa Vives de Romá, ¡falleció! (E. P. D.) Su esposo, hijos, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de la alma de la difunta, se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa Ana, hoy viernes, dia 24, á las diez de la mañana. El duelo se despide en la iglesia.

Parte economica.

DILIGENCIAS PARA FRANCIA Y SU CARRERA.

Salen diariamente de Tordera á la llegada de los trenes las de Saladrigas; Toll y compañía en combinacion con las de don Jose Fabre, de Perpignan, y ferro-carriles franceses. Se despachan los billetes en la Rambla, administracion de las diligencias de Zaragoza, al lado de la fonda de las Cuatro Naciones; y en la plaza de Palacio, agencia del ferro-carril del Este, n. 15. 0

LA AGENCIA CATALANA,

CALLE DE LA CORRIBIA, N. 2, ESQUINA A LA PLAZA NUEVA.

Agradecido el director de este establecimiento á su numerosa clientela, no perdona medio ni gasto para hacerse cada dia mas digno del crédito y confianza que el público le dispensa; á este objeto además de sus ocupaciones ya conocidas, ha introducido las siguientes mejoras, que espera mereceran la aprobacion de sus muchos parroquianos.

A LOS LITIGANTES que no tengan recursos suficientes para atender á todos los gastos de un pleito ó causa, sea de la clase que fuere, mientras radiquen en la jurisdiccion de Barcelona ó en la Real Audiencia de Cataluña, esta agencia se encarga de adelantar los honorarios de «Abogado y Procurador» mediante que los interesados se sirvan de los de la casa, que desde luego puede asegurarse son personas de entera confianza y muy practicas tanto en lo civil como en lo criminal.

Se encarga de la cobranza de créditos y valores, tanto en la capital como fuera de ella, aun cuando ofrezcan alguna dificultad.

Compra y ventas de fincas rústicas y urbanas, proporciona dinero á préstamo ya sea en debitorio con hipoteca, como en pagares avalados ó confirmas conocidas del prestamista.

Los demás ramos que abriga la agencia se encontrarán de manifiesto todos los dias no festivos á la puerta de la misma. 6

IMPORTANTE PARA TODO.

LABORATORIO QUIMICO PARA EL ANALISIS DE MINERALES Y DROGAS.

Se dan consultas á los señores industriales; se elaboran y se proporcionan toda clase de composiciones químicas que se emplean en la agricultura y en las industrias, tanto nacionales como extranjeras.

Precios convencionales y módicos.

Calle de la Palma de San Justo, número 9, escalerilla, piso primero. 12

VENEREO.

Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpeticas, escrofulosas y todas las demas que se forman en las vias urinarias, inclusa la leucorrea ó flores blancas, estas ultimas en mas ó menos tiempo, segun la gravedad de las mismas, por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso primero, en cuya entrada se halla un memorialista: recibe de 9 á 1 y de 5 á 8 de la noche. 0

ASMA,

escrófulas (humor frets), llagas antiguas, enfermedades nerviosas, las de pecho y de la piel, y toda clase de dolores se curan por los médicos de la calle del Alba, núm. 15, piso 1.º, de diez á una, y por la tarde de cinco á ocho. 6

EL DESPACHO

Ferro, n. 1.

de la fábrica y depósito de varios géneros, de Cristóbal Marriera, establecido en la calle de la Blanquería, lo ha trasladado á la de la Princesa, n. 14, y por la de Barra de 6

SOCIEDAD DE LA JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA

Asociación de los fabricantes de Paris, Londres, Ginebra y Alemania.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Ateneo de Comercio: Plaza Real, n. 1. cerca de la Rambla.

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, Aniversarios, fiestas de todos los santos, Y DE PASCUAS.

BRANDEAS ESPLENDIDAS DE PLATA, DE PLATA Y DE ORO.

Relojes de bolsillo de plata, de plique ó de oro para caballero y señora de Ginebra, Londres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 18 ó 16 líneas con guardas-bolsillo interior de oro, doble esfera de oro y manillas, dobles, caja, llave de oro, calidad muy superior, esmaltado y asegurado por los meses. Precio: (de oro) 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 30, (de plata): 16, 12, 10, y 8 duros.

Cronómetros los mejores de Ginebra, Londres y Paris. Precio: 300, 100 y 90 du rs. Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubis, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto regular 20, 30, 40, 50, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos, y pendientes montados con brillantes, perlas, rubis, esmeraldas, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Se componen relojes de bolsillo, de pared y de navegación á precios módicos.

Vender alfajas y relojes escelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisición sea fácil á todas las fortunas: tal es el objeto que se ha propuesto elevar la Compañía.

CASA DE COMISION GENERAL PARA TODO GENERO DE MERCANCIAS.

AGENCIA TELEGRÁFICA ESPAÑOLA.

Correspondencia con las Bolsas y los Bolsines de Paris, Madrid, Londres, Amberes, Amsterdam y Viena.

Se reciben abonos para los partes de todos los países para el servicio de los diarios de toda España y para los particulares, á precios sumamente módicos.

Se reciben tambien ordenes de comprar ó vender toda clase de valores en las Bolsas ya de Barcelona ya de otros puntos, sea al contado sea á plazos, y se despachan con celeridad y exactitud por conducto del Sr. Director Baron de La Châtre Plaza Real n. 1.

UNIVERSAL. (PLAZA REAL, N. 1.)

Se venden los libros franceses á precios los mas módicos.

Se reciben avisos y suscripciones á los periódicos de Francia, Barcelona, y Bélgica.

PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

Único depósito de las legítimas en España en casa D. Ramón Cuyás, calle de Llander, n.º 4, Barcelona. Esta calle está al pie de la bajada de la muralla del Mar, frente de la Lonja.

UHAGON, HERMANOS Y COMPAÑIA.

SUCURSAL DE BARCELONA.

SOCIO GERENTE APODERADO, D. ERNESTO GANIVET.

La TUTELAR.—Seguros mútuos sobre la vida.—Suscriptores, 64,300.

—Capital suscrito, rs. vn. 472 millones.

La MUTUALIDAD.—Seguros mútuos contra incendios.

GIRO MUTUO.—Se espiden libranzas de pequeñas cantidades sobre quinientas plazas del reino.

GIRO EN GRANDES y pequeñas sumas sobre París, Marsella y Ultramar, comisiones de Banco, consignaciones, compra, venta, recibo y expedición de efectos y frutos.

Dormitorio de San Francisco, n. 6, piso principal.

PASTA PECTORAL DE CARRAGAHEEN.

Superior á todos los pectorales conocidos. Sumamente eficaz contra la tós, las irritaciones de pecho y de garganta, la sofocación, la ronquera, etc.—Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, núm. 7.—En la misma se hallarán también las siguientes pastillas:

De caracoles.	Caja	4 rs.	De Magnesia.	Caja	4 rs.
Médula de vaca.	»	4 »	Balsámicas.	Ozaja	1 »
Liquen.	»	4 »	Guimauve.	»	1 »
Vichy.	»	4 »	Azulaisas.	»	1 »

ENFERMEDADES NERVIOSAS, HISTERICO.

Esta enfermedad tan general en nuestros dias, se combate perfectamente con el hidrócloro nítrónico; el cura los accidentes epilépticos (mal de San Pan) todas las enfermedades del estómago; la cardialgia (mal de cor), los flatos, la melancolía, digestiones penosas, hidropesías, acedeces, desmayos, sofocación, temblores y dolores nerviosos, purifica la sangre, restablece el color, la robustez y el apetito.

Botica de San Anton, propia de Garriga, pasada la plaza del Padró, calle de S. Antontó Abad, n. 25, esquina á la de S. Clemente.

LA ELEGANCIA —MODAS DE SEÑORA.—ES-
te periódico es el único en España que reparte
cuatro figurines al mes, en el mismo día que
los periódicos de París, acompañando además
á cada número, alternativamente, patrones,
dibujos para bordar cuellos, mangas, garru-
niciones de sabana, enaguas, etc., dibujos con
colores para bordar en cañamazo; piezas de
música para piano; patrones para hacer flores
artificiales, y dibujos de crochet para respal-
dos de butacas, banquetas, etc. Cada número
es un cuaderno de 16 páginas, ocho de las cua-
les están dedicadas á las descripciones de los
figurines, bordados, etc., y las ocho restantes
á la publicación de novelas que pueden encu-
darse aparte. Su precio es mucho mas ba-
rato que al de los periódicos de París. Tres me-
ses, 24 rs.

EL FIGURIN, periódico de sastres. Se publi-

ca una vez al mes y á cada número acompaña
un gran figurín, un patron de tamaño natural
dibujado por una sola cara, y por el que pue-
de cortar el sastré mismo diestro, y una plan-
tilla de modelos en pequeño, que es la demost-
ración de las reglas del arte de cortar que he-
mos comenzado á publicar el mes pasado con
éxito extraordinario. Precios de suscripción:
Tres meses, 17 rs. Se suscribe á ambas publi-
caciones en la librería de Saurí, calle Ancha,
esquina á la de Ragomir en Barcelona.

ESCELENCIA DE LA DEVOCION AL SAGRA-
do corazón de Jesús, por el p. Galiffet S. J.;
un tomo de 364 paginas en 8.º con una lámina
al acero, en pasta, ocho reales, Plus Ultra,
Rambla del Centro, n. 15.

EL MUNDO ILUSTRADO.—PERIÓDICO SE-
manal.—Edición española con los mismos gra-
bados que la francesa.—El «Mundo Ilustrado»

es uno de los periódicos que mas popularidad gozan en Francia, porque reproduce con el buril instantáneamente y con una exactitud admirable, todos los sucesos contemporáneos. Inútil es decir que nuestra guerra de Africa ocupa ahora un lugar preferente en sus columnas, a cuyo fin tiene en el cuartel general uno de sus mas distinguidos colaboradores, Mr. Iriarte, que tanto interés y tanta simpatía ha mostrado por el ejército español. Todos los señores corresponsales de Madrid y provincia tienen números de muestra, que sirven para dar una idea de lo que es este periódico mejor que cuanto podríamos decir. Cada número consta de 16 páginas en gran folio, á tres columnas, edicion de lujo en papel superior, con un considerable número de grabados de grandes dimensiones. La suscripcion se cuenta desde el 15 de febrero.—Se suscribe en la imprenta y librería de Sauri, calle Ancha, en Barcelona, á 36 rs. trimestre. 5

MANUAL DEL DERECHO CIVIL, VIGENTE en Cataluña, 2 tomos en 8.º

CUENTOS Y POESIAS ANDALUCES, coleccionadas por Fernan Caballero, un tomo en 4.º

MAPA GENERAL DE CATALUÑA, con sus ferrocarriles, division de provincias, y los blasones iluminados de cada una de ellas.

GRAMATICA CASTELLANA, para instruccion de la juventud, por D. Lorenzo de Alemanya.

Vendese en la librería de C. Miralles, calle de Aviñó, número 2, esquina á la de la Boquería. 12

Avisos.

HAY UN JOVEN DE EDAD 28 AÑOS QUE DESEA encontrar una casa donde colocarse en clase de criado, ó bien para cuidar un caballo; tiene personas que abonarán su conducta. En la calle del Pino, número 6, tienda, daran razon. 7

HAY UNA JOVEN SOLTERA DE 32 AÑOS DE edad, que desearia colocarse en una casa de poca familia: sabe guisar, coser y algo de plapchar, teniendo personas que la abonan. Dirigirse á la calle Nueva de San Francisco, núm. 42, tienda. 7

LECCIONES DE INGLÉS Y FRANCÉS

M. EMILE HINSHELWOOD,

Tiene actualmente en actividad varios cursos graduados, desde los principios de la gramática, la lectura y la traduccion hasta la esplikacion de los poetas, la conversacion y la correspondencia mercantil. Horas: las siete menos cuarto y las ocho menos cuarto de la mañana, y las seis, siete, ocho y nueve de la noche. Precio: 20 rs. por mes. A razon de tres lecciones por semana, 30 por trimestre. Plaza de la Constitucion, n. 7, piso 2.º 2

UNA MUJER DE 32 AÑOS SE OFRECE PARA velar enfermos; sabe su obligacion. En la calle de Avellá n. 6, piso 4.º, escalera de la derecha, daran razon. 4

EN LA CALLE DE ROBADOR, NUM. 10, PISO cuarto, hay un jóven de 15 años de edad que desea colocarse de aprendiz impresor. 12

AVISO IMPORTANTE.—PARA MAYOR COMODIDAD de los enfermos, el facultativo D. José Mauri y Pung, que habitaba en la calle de San Pablo, n. 85, segundo piso, ha cambiado su domicilio á la calle de Escudillers, n. 61, piso segundo; donde continua con un acierto admirable curando las enfermedades venereas, flores blancas de las mujeres, úlceras ó llagas de la matriz y de las piernas, males de pechos y grietas de los pezones, destruyendo su principio escrofuloso, sifilítico y herpético, sin resultar ningun daño al enfermo. Asiste dicho profesor á los partos peligrosos, y practica el mismo las sangrias. Recibe de diez á una por la mañana, y de cinco á siete por la tarde, y concurrirá á los llamamientos que se le hagan para los ejercicios de su profesion. 12

EN LA PELUQUERIA DE PRATS, SE NECESITA un oficial que sepa afeitár. 12

EN LA CALLE DE PONIENTE, NUM. 17, PISO primero de la derecha; hay para vender seis sillas de caoba y una cama de hierro para matrimonio; todo en muy buen estado. 7

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—Su curacion radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica unicamente á la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, número 20, piso segundo: la entrada es por la calle de Raurich, n. 7.—Recibe de 10 á 2 y de 6 á 9. 11

HAY UN LEGO ESCLAUSTRADO QUE QUIERE colocarse para acompañar algun señor impedido, ó portero, ó bien para guardar alguna casa de dentro ó fuera de Barcelona. Darán razon en la calle de Jaime 1, n. 14, escalerilla que se rifan escapatates. 9

UNA SEÑORA DE BUENA REPUTACION DESEARIA hallar dos ó tres casas para coser y planchar. Darán razon en la calle de S. Pablo, n. 26, chocolatería. 2

BARBERO.—SE NECESITA UNO EN CASA Tomás, plaza del Angel, num. 1. 7

LENGUA ALEMANA.

LENGUA INGLESA.

LENGUA FRANCESA.

Se enseñan estas lenguas por un método práctico y teórico, y se garantizan los resultados. Calle de la Palma de San Justo, n. 9, escalerilla, piso primero. 12

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA SABADOS y domingos. Calle de Espalter, núm. 6, tienda. 2

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, FONDA DE LA Parra, n. 25, hay un andaluz que desea encontrar un caballero que tenga tierra de regadío para cultivar, haciendo en ella toda clase de frutales. 2

SE DEJARAN A DEBITORIO EN ESTA CIUDAD 2400 duros y 800, y se tratará con el interesado. Dara razon D. Francisco Pi, calle de Amargós, n. 13, piso 1.º 2

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA TO

do estar. Plaza de San Agustín viejo, núm. 16, tienda. 2

Casas de huéspedes.

SE CEDERA UNA SALITA CON ALCOBA, CON asistencia ó sin ella a un caballero. Dará razon el memorialista de la Rambla de San José, número 2. 11

EN LA CALLE DE LA ESPADERIA, N. 1, PISO 2.º, hay una señora que desearia encontrar un caballero para toda asistencia. 14

UN SEÑORA QUE OCUPA UN GRANDE Y claro piso tercero, en la calle Nueva de San Francisco, n.º 8, tiene una sala con alcoba, la que cedera con asistencia á una persona de carácter. 5

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD admitrán á tres caballeros á pupilaje. Dará razon el chocolatero de la calle de la Puerta-ferrisa, n.º 6. 12

Ventas.

HAY PARA VENDER VARIAS MAQUINAS Y útiles para la fabricacion de hilados, telidos y estampados de algodón. En la calle de S. Pablo, n.º 89, frente la Riereta, darán razon. 4

AVISO A LOS SILLETEROS.—HA LLEGADO una buena partida de enea (vu'go blanquet) de superior calidad. En la agencia del ferro-carril del Centro. 4

SE DESEA VENDER O ARRENDAR UN CAFE en San Andrés. En casa del señor Francisco Puig, darán razon. 5

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, FONDA DE LA Parra, n.º 25, hay para vender plantas de naranjos y limoneros, palmeras, granados y melocotoneros de Andalucía á 200 rs. el 100. 5

HAY PARA VENDER UNA BAÑERA DE MARMOL de Tarragona, de una sola pieza. Darán razon en los bajos de la casa núm. 4 de la plaza del Duque de Medinaceli. 7

HAY de venta una muy linda casa de recreo, con agua de pie y un sinnúmero de naranjos y frutales grandes de todas clases, con sus glorietas, surtidores, juegos de agua, etc.: da de renta cien duros al año, y por ausentarse la dueña la rematará, á precio razonable, el notario señor Corominas, calle de Escudillers, núm. 81, cuarto principal. 7

PARA LA TOS.

PASTILLAS DE HELICINA, caja. 6 rs.
Jarabe de médula de vaca, botella. 12 rs.
Botica de Yañez, calle de Escudill, rs. n.º 8.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANAS DEL DR. PATERSON, DE NUEVA YORK.

Tónicos, digestivos, estomacales, antinerviosos, para la pronta curacion de las afecciones del estómago, gastritis, gastralgias, inapetencia, acideces y digestiones laboriosas. Exijase la firma de Fayard. Bótica de la Estrella, calle de Fernando VII, núm. 7. 7

VINO

de zarzaparrilla y bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert, de Paris. Depósito principal, calle de Llauder, n.º 4, Barcelona.—En Reus, doctor Andreu. 9

ENFERMEDADES DEL PECHO.

JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS.

Composicion maravillosa para la curacion de los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos. Jarabe, 8 rs. frasco. Pasta, 10 rs. caja. Tambien se hallan todas las pastas, pastillas y jarabes pectorales tanto del pais como estrangeros conocidos hasta el dia, los que se venden á precios módicos.

CLAYOS FUMANTES DE AMBROSIA

para perfumar y aromatizar los aposentos, desinfectandolos de cualquier miasma dañino. Cuatro reales caja. 2

POR 12 RS.

el ciento, tarjetas de visita. En la litografía moderna, 3

pórticos de Xifré, n.º 10. 3

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDERÁ en publica subasta, siendo la proposicion admisible, el 29 de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el lugar acostumbrado del andén de este puerto, la polacra-goleta nombrada Celia, de porte 97 toneladas. El inventario obra en poder del subastador D. José Santasusagna, encargado de la subasta. 12

LOS POLVOS LACTIGENOS PARA AUMENTAR la leche á las madres ó nodrizas: á 8 reales la caja. 12

LA TAN CELEBRADA TINTURA DE ARNICA para las contusiones, caídas, rasguños, golpes, cortaduras, picaduras, luxaciones, dolores de cabeza, dolor ocasionado por la fatiga, etc.: á 4 rs. botella.

LAS MEDICINAS DE MR. LE ROY.

LAS MEDICINAS DE MR. RASPAIL.

LAS MEDICINAS HOMEOPATICAS Y LOS MEDICAMENTOS veterinarios para la curacion de las enfermedades del perro, caballo y otros animales: se venden en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, n.º 21. 9

BOMBAS hidraulicas á toda solidez y adelantados resultados para los industriales, riegos y uso doméstico, calle del Mediodía, n.º 16, tienda, cerca de la Rambla de Santa Madrona. 9

Alquileres.

A MEDIA HORA DE ESTA CIUDAD HAY PARA alquilar un buen local á propósito para una industria cualquiera, con los embarrados necesarios, agua suficiente para una tintoreria ó blanqueo, y fuerza motriz hasta 6 caballos. En la calle de S. Pablo, n.º 89, frente la Riereta, darán razon. 4

ESTA PARA ALQUILAR UN SEGUNDO PISO con tres alcobas, en la calle de la Carassa, n.º 4. En el segundo de la misma casa darán razon. 4

EN LA CALLE DE S. PABLO HAY PARA ALQUILAR una sala con alcoba amueblada á uno

6 dos caballeros. Dará razon el sombrerero de la calle de Escudillers, n. 69. 14

SE DESEA HALLAR UN CUARTO INDEPENDIENTE para alquilar. El memorista de la calle de la Union, n. 4, dará razon. 4

EN LA CALLE DE AVIÑO, NUM. 20. HAY UN grande almacén con sótanos asfaltados y local para escritorio independiente, todo ello con buenas luces. En la misma casa darán razon.

HAY UNA SEÑORA QUE ALQUILARA UNA sala con alcoba a un caballero. Darán razon en la calle de Fernando VII, numero 18. papeleria. 12

EN LA CALLE DE ESCUDILLERS, NUM. 47, hay para alquilar un obrador. Darán razon en la tienda de la misma casa. 11

HAY para alquilar un primer piso con entresuelos, jardín y otras comodidades. En la calle del Hospital, numero 113, darán razon. 7

Pérdidas.

EN LA NOCHE DEL 21 SE PERDIÓ DESDE LAS escaleras de la Catedral á la calle de Fernando un brazalete de oro. Darán mas señas y una buena gratificación al que lo entregue en la calle de los Baños nuevos, n. 12, cuarto principal. 2

A LA PERSONA QUE HUBIESE ENCONTRA-

do unos recibos de contribucion territorial, y tenga la bondad de devolverlos en la tienda num. 7 de la calle del Principe de Viana, cerca de la puerta de San Antonio, se le darán las señas y una gratificación. 7

EL DIA 17 DEL ACTUAL SE ESTRAVIO UN perro perdiguero, picado y en la punta de la cola una mancha blanca; de edad de cuatro años: al que lo naya recogido, si se sirva presentarlo en la calle del Pino, n. 7, tienda, se le darán las gracias y le gratificarán. 31

EL MERCOLES, 15 DEL CORRIENTE, SE ESTRAVIO un perro perdiguero, color atigrado oscuro con manchas de color de chocolate; tiene una oreja un poco recortada; llevaba collar y cadena. Si el que lo recogió quiere devolverlo al carpintero de la calle de Paradis, frente de la plaza de la Constitucion, además de otras as señas se le gratificará. 9

DESDE LA CASA LLAMADA «BARO» HASTA Barcelona, se perdió en la tarde del miercoles un antejo. En la agencia de la plaza de Santa Maria, n. 7, darán las señas y una gratificación. 5

Modrizas.

HAY UN AMA DE LECHE QUE LA TIENE DE dos meses, que desea criatura para criar en casa los padres de la misma. Calle de Botella, n. 16, piso 3.º 9

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambio de la plaza de Barcelona á 23 de febrero de 1869.

	60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.		50'30			
Paris.					
Barcelona.				5'23	Por un pase fuerte.
Madova.					
	3 dias vista.		3 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	par		p. s. daño.		Zaragoza..... 1'8 p. c. daño
Cádiz.....	par				Coruña..... 1'3 p. c. id.
Sevilla.....	1'8		p. c. id.		Valladolid..... 1'4 p. c. id.
Malaga.....	1'4		p. c. beneficio.		Almería..... 1'4 p. c. id.
Granada.....	5 8		p. s. daño.		Tarragona..... 1'4 p. c. id.
Elbaio.....					Reus..... 1'4 p. c. id.
Santander.....	1'4		p. s. beneficio.		Palma..... 1'4 p. c. id.
Murcia.....	1'2		p. s. daño.		Gerona..... 1'4 p. c. id.
Albacete.....	1'4		p. c. beneficio.		Lerida..... 1'4 p. c. id.
Valencia.....	1'4		p. c. id.		Gibraltar..... 1'4 p. c. id.

EFFECTOS PUBLICOS

	Din.	Pap.	Operaciones.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	44 90	44 95		p. c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido.	84 60	84 65		
Títulos de caudatilla.	95 85	96		

ACCIONES.

	Capital.	Dosier bolsado.		
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50/p. c.	78 25	78 35

Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	30 p. c.	29 75	30'	
Sociedad Cat. general de Crédito.	2,000 rs.	40 p. c.	27 40	27 50	
Crédito Moviliario Barcelones.	2,000 rs.	30 p. c.	10 75	11'	
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	30 p. c.	25 75	25 85	
Ferrocarril de Barcelona a Zarag. ^a	2,000 rs.	85 p. c.			52 50, 52 75
Obligac. del fer.-car. de Bar. ^a a Granollers y Ger. ^a Em. octubre 1859.	2,000 rs.	Todo.	86 50	86 60	
Obligac. del fer.-car. de Bar. ^a a Zaragoza. Em. de diciembre y enero.	2,000 rs.	Todo.	83 65	83 75	

RESEÑA DE LA BOLSA DEL 22 DE FEBRERO.

El curso de la contratación del consolidado en la Bolsa de hoy ha sido sumamente animado, habiéndose realizado operaciones en bastante número, y observándose con aumento su cambio que ha hecho tuviese durante casi toda ella dinero a 41'95, a que era ofrecida a última hora; empero, con demanda a 41'90, y continuando la misma marcha que le tenemos indicado, aun cuando siendo ya tipo normal el de hoy día, va conservándolo con algunas oscilaciones hasta que lo señale mayor. La diferencia con su misma escasez de operaciones y consiguiente calma, hallaba dinero de 31'60 a 31'65.

Acciones.

En este mercado, después de la calma que hace días venimos indicando, se ha presentado bastante animación y movimiento, no tan importante por el número de operaciones realizadas, que lo creemos solo regular, como por la mejora que ha tenido el cambio de algunos valores y la insistencia con que observamos las demandas en ellos, siendo los favorecidos los que tienen preferencia, así entre los de especulación como los de renta, habiéndose conservado casi todos los demás sin variación notable. El Banco de Barcelona tiene las operaciones en escaso número, continuando empero las demandas a 78'25; se ha retirado el papel a 78'50, a cuyo solo cambio era ofrecido. La Catalana de Crédito ha sido bastante solicitada, con algunas transacciones hasta 27'90, aun cuando a última hora solo tenía dinero a 27'40, y papel a 27'50. La Caja Barcelonesa con su igual cotización continuaba hallando dinero a 29'75, y era ofrecida a 30. La Caja Catalana tenía su curso algo encalmado y con muy pocas operaciones: queda nominamente entre 25'75 y 25'85, y el Moviliario Barcelones sin ocupar a penas el mercado, hallaba dinero a 10'75, y papel a 11.

En las acciones de seguros continuaba observándose la misma calma, sus operaciones eran bastante escasas, y los cambios, a corta diferencia, los mismos que tenemos señalados. La Barcelonesa se ha negociado a 8'50 y a 8'75. La Catalana quedaba a 7'25. La Iberica, sin operaciones. a 3. La Aseguradora a 4. Y la Naviera de 4'75 a 5.

Para las acciones de ferrocarriles en general ha habido bastante calma. En las de Barcelona a Zaragoza notabase, no obstante, mucha demanda, habiéndose pagado hasta 53 y quedando a última hora con dinero a 52'50 y papel a 52'75. Las de Barcelona a Arenys y Gerona quedaban de 86'65 a 86'75. Las de Barcelona a Granollers y Gerona de 69'30 a 69'75, y las del Centro a 53.

No sabemos operación alguna en las acciones industriales. La España tenía bastante demanda a 88'75 y papel a 89. La Fabril era ofrecida a 84 y la Comercial a 5'50.

En el Alumbreado por gas hemos observado bastante demanda a 115'50, sin que creamos se hayan realizado operaciones por falta de dadores.

Las obligaciones han continuado solicitadas. Las de Granollers a 86'50. Las de Zaragoza, emisión de enero, después de haberse pagado a 83'50, hallaban dinero a 83'65, y en las de julio han tenido lugar operaciones entre 87 y 87'50.

En general, el mercado de hoy ha presentado buen aspecto, y creemos que intrínsecamente va mejorando cada día, lo que nos hace confiar, no solo en el sostenimiento, sino en el aumento de algunos cambios adquiridos.

BOLSIN.

Por la noche el consolidado ha tenido un ligero descenso, quedando a última hora a 44'75. Los demás valores sin variación.—F. R.

Escriben del vecino imperio con fecha 19 del actual:

«Vinos.—Debemos consignar que empieza a mejorar el movimiento en las operaciones en diferentes de nuestros centros de consumo, a causa de ser exiguas las existencias que obran en poder del mismo; en su consecuencia los precios se mantienen firmes y es probable que la alza no tardará en manifestarse. Los vinos viejos obtienen como siempre la preferencia, a excepción de algunos distritos privilegiados este año con respecto a la calidad.—Dicen de Lion que a medida que los vinicultores podan sus cepas aparece mayor el daño causado por la helada de diciembre; por otra parte, se asegura que en Lion y en St. Etienne, no hay ya existencias algunas, y que no habiéndolas sino muy reducidas en París y sus alrededores, la alza se ha de pronunciar en breve en mayor escala.—En la Aqvernía, la helada indicada causó así mismo algunos perjuicios, y así como en el partido de Macon y en el Beaujolais queda poca cosa en las bodegas.—En el Languedoc los precios suben, habiéndose cerrado últimamente ventas a 25, 30 y 40 fr. el hectolitro a cargar en el campo y sin casco.—Todas las cartas de Borgoña están a la alza, que continuará por lo menos hasta que las viñas hayan dado la flor, cuya época suele ser siempre bastante crítica.

Espritus.—Desde el 1.º de octubre la producción en 8/6 de remolacha ha ascendido de 40,000 pipas, ó sea 240,000 hectólitros. Es probable que hasta el 1.º de noviembre, suba la producción á cerca de 30,000 pipas ó sean 180,000 hect. Esta pequeña cantidad es la que necesita el consumo de ocho meses, por esto se supone que no vendrá baja en los precios de este líquido.

RIO DE JANEIRO.

Ventas de vinos desde 6 de diciembre de 1859 á 6 de enero de 1860:

Montevideo.	Berg. lubequén. Alma.	Marca Claramunt. (Pip. cat.)	á 190,000 reis.	50
»	B.ca americana. John Winthrop.	»	» á idem.	242
Portvendes.	B.ca francesa. Cordouan.	difer. tintos á 180 mil y blancos á 212 mil.		350
Tarragona.	Pol. española. Acancia.	Marca Carey á 240,000.		331
Portvendes	B.ca francesa. Leverrier.	» F Vallete á 225,000.		30
»	Berg. sardo. Italiano.	» » á 230,000.		260
Marsella.	B.ca francesa. Vandeyk.	» P Courty de 230 á 235,000.		100
»	» » Ville d'Angers.	» » de id. á id.		50
»	» » N. D des Tarvieres.	» E R tinto 250 y blan. 51. á 225,000.		301
»	» » Sire de Nivone.	P Courty 129 y B Reig 15. de 230 á 235,000.		114

Total pipas. 1793

EXISTENCIA.

Berg. francés.	Timor.	de Marsella.	Marca Ansaldy.	50
» español.	Indio.	de Tarragona.	» P O y B cañon.	153
Berg. gol. danés.	Adonis.	de Cette.	» B L tinto y blanco.	220
B.ca francesa.	Mont-Bearn.	de Alicante.	» N D.	400
Berg. español.	Amable Teresa.	de Barcelona.	» Gallo.	288
» inglés.	Arena.	de Montevideo.	» Claramunt.	402
B.ca francesa.	Leverrier.	de Portvendes.	» Guill8 a 36=B Reig á 105.	
» »	Franklin.	de Marsella.	» P G tin. 55. clas 40, G P bco. 140.	
» »	Sire de Vivone.	de id.	» J F F 80, G S 25.	
Berg. español.	Presidente.	de Tarragona.	» P O y B cañon.	271

Total pipas. 2265

Estamos á 7 de enero.—Los vinos franceses vendidos y notados arriba de 230 á 235,000 reis pipa, se vendieron á 225,000 reis pipa.—Vendiose el cargamento de la «Amable Teresa» á 225 mil reis pipa, =400 pipas del «Mont-Bearn» al rededor de 230,000 reis pipa.

El secretario de la Redacción, MODESTO COSTA y TURELL.

Vigia de Cádiz del 16 de febrero.—Berg.-gol. esp. Firmé, Caamaño, de Muro; con harina. Un laud de Tarifa con carbon, y un charanguero de Sevilla con trigo.—Observaciones marítimas. Queda al O. una frag., y al S. un berg. y una gol. Pasó al Estrecho un vap., á donde va una gol., y al O. un berg.—Han salido: Hoy la frag. nor. Irene, Swerossen, con sal para Bergen. Berg.-gol. esp. Velez, Campos, para Canarias. Pol.-gol. esp. Prima, Estaper, con habichuelas para Barcelona. Vap. esp. Theodosio, Rivas, para Algeciras y Tetuan.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NE. fresquito, alguna bruma.—A las 12. NE. bonancible, claro y celages.—Al Ocaso. NE. idem, idem.

Vigia de Cádiz del 17 de febrero.—Han entrado los buques siguientes: Vap. transporte español con 2 cañones Conde de Regla, el teniente de navío D. Manuel Belasido, de Algeciras. Fragata sueca Bolus, c. Kindborg, de Carlskrona, con madera. Vap. transporte español Fajo, c. Garterguiz, de Tetuan, en el que ha llegado á esta plaza S. A. R. el señor conde de Eu.—Observaciones marítimas: Entrara esta noche un vapor de Sanlúcar. Quedan de una y otra vuelta, desde el NO. al S. un bergantin-goleta inglés, al parecer, y cargado; dos fragatas, otros dos bergantines-goletas, dos goletas, cuatro laudes y un mitico. Pasaron al Estrecho un vapor, una fragata y una goleta, y á Sanlúcar van un bergantin-polacra y un bergantin-goleta.—Han salido: Vap. de guerra español de 6 cañones Colom, el capitán de fragata D. Joaquín de Posadillo, para la mar. Berg. holandés Janna Badriana, c. Trainken, con sal para Newcastle.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NNO. fresco, claro y celages.—A las 12. NNO. fresco nublado.—Al Ocaso. NE. fresquito, nubes.

Extracto del Lloyd del 17 de febrero.

De Ramsgate.—Día 15 de febrero. Santurce, c. Lopez, para Bilbao.

A Valparaiso.—Día 25 de diciembre. Maria Nalividat, c. Vidal, de Malaga.—31. Caupolicao,

c. Luz, de id.

De Valparaiso.—Día 16 de diciembre. Barceló, c. Gorroddona, para Guayaguil.

A Mayagüez.—Día 23 de enero. Emilia, c. Domenech, de Barcelona.

A la Guaira.—Día 16 de enero. Amalia, c. Vila, de Genova.

De la Guaira.—Día 17 de enero. Jacinta Cristina, c. Luize, para Puerto Cabello.

A Puerto Cabello.—Día 27 de diciembre. Violante, c. Miller, de Malaga.—7 de enero. Panchi-

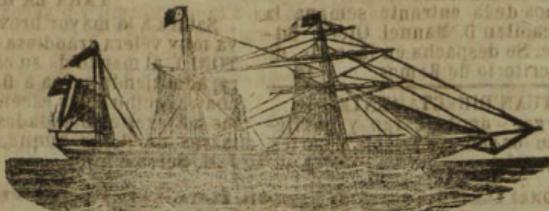
ta, de Matanzas y salió el 9 para Curacoa.

Idem del día 18.

De Singapore.—Día 28 de diciembre. Aguila, c. Quirolo, para Hong-Kong.
 Al estrecho de la Sonda.—Día 17 de diciembre. Sales, c. Méndez, de Manila para Cádiz.—21.
 Rosita, c. Aldamiz, de id. para la Habana.
 De Londres.—Día 17 de febrero. Vapor Bilbao, c. Mugica, para Bilbao.

AGERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES—CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.



Servicio de gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo español-francés.

PARA ALICANTE Y MALAGA.

Todos los miércoles a las tres de la tarde.

PARA MARSELLA.

Todos los jueves a las cuatro de la tarde.

Los vapores MADRID, capitán Garricarte; ALICANTE, capitán Rivero; y MARSELLA, capitán Lagier, son acreditados y favorecidos del público por la exactitud y rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio; admitiendo cargo y pasajeros.—Nota: El cargo debe entregarse los martes por la mañana.

Consignatarios D. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

VAPORES-CORREOS DE LAS COMPANIAS CATALANAS REUNIDAS.



Para la HABANA con escalas en ALICANTE, MALAGA, CADIZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y PUERTO RICO admitiendo cargo para SEVILLA; saldrá de este puerto el 3 del próximo marzo, a las nueve de la mañana y de CADIZ el 12 del mismo, el vapor español TER. Se despacha por los señores Pablo M. Tintore y C.^a plaza de la Constitución. 8

LINEA HISPANO ALEMANA DE GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE.

Para VALENCIA, MALAGA, CADIZ, VIGO Y CORUÑA, saldrá de este puerto a últimos del presente mes, el magnífico y acreditado

VAPOR ES AÑOL HAMBURGO,

su capitán D. José Tudury; admite cargo y pasajeros para dichas plazas y para Sevilla, y se despacha en los pórticos de Xibre, n. 14, principal. 6

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad posible la polacra CARMEN, su capitán D. Bonosio Girbau; para donde admite carga a flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, pórticos, cuarto segundo. 6

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá a primeros del entrante mes, el bergantín español ONDE DE REUS, su capitán don José Boldós y Roig; admite un resto de carga y pasajeros. Lo despacha don Sebastian Soler, calle de la Merced, n. 6. 8

PARA LA HABANA.

Saldrá el día último del corriente mes la hermosa fragata JOSEFA, admitiendo un resto de carga a flete y pasajeros a quienes ofrece el capitán el buen trato que tiene acreditado en sus espaciosas camaras. La despachan sus consignatarios los señores Viuda é hijos de March y Ros, calle de Mercaders, n. 36 1

PARA SEVILLA.

Saldrá á últimos de la entrante semana la goleta SIRENA, capitán D. Manuel Otero; admite carga a flete. Se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de Ramos. 12

PARA TETUAN DIRECTAMENTE.

Buque á la carga. admite cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Frigola y Cártes, calle de Ases, agencia. 1

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Se dará á la vela á la mayor brevedad la muy velera corbeta española PAQUETE DE CANTABRIA, al mando de su capitán D. Francisco de Sarría; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Garriga y Raldiris, calle de Escudillers, número 82, piso segundo. 7

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad posible la nueva muy velera grandiosa fragata española ANTONI, al mando de su capitán D. Daniel Maury; admitiendo carga a flete y pasajeros, los cuales recibirán un excelente trato y tendrán las mayores comodidades en las elegantes camaras de dicho buque. Consignatarios, don J. M. Serra é hijo. 12

REMBARCACIONES LLEGADAS DESDE LA MEDITERRANEA HASTA EL ANOCCERER DEL DIA DE AYER.

Mercantes españolas.

Seis buques de la costa de este Principado, con 100 qq. guano á los señores Serra hermanos y 342 pipas vino trasbordo.

Id. inglesa.

De Liverpool en 22 d. corbeta Ocean Spray, de 327 t., c. J. Moon, con 2 tenders con todo lo anexo, un puente de hierro con id. 50 cajas maquinaria, 2 locomotoras, 1 caldera grande de hierro y una máquina para pesar. Consignado a D. Juan Serra y Calsina.

Despachadas el 23

Místico-goleta español Estrella, c. D. Joaquín Martí, para Santander; con pipas vacías.—Pailbot Diamante, c. D. Gerardo Matas, para Sevilla, con aguardiente y papel.—Además 6 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correos de Madrid del 20 de enero de 1860.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los Jefes y Oficiales del ejército que han pedido su separacion del servicio en la primera quincena del mes de la fecha.

Capitán del batallón cazadores de Figueras, D. Manuel Mejía y Pedroso; pidió su retiro sin justificación de motivo admisible, baltándose al frente del enemigo.

Capitán del regimiento de infantería de Extremadura, D. Federico Perez y Sanchez; pidió su retiro sin justificación de motivo admisible, encontrándose la nación en guerra contra el Imperio de Marruecos.

Subteniente del regimiento de infantería de la Princesa, D. Francisco García y García; pidió su retiro sin justificación de motivo admisible, encontrándose la nación en guerra contra el Imperio de Marruecos. Madrid 15 de febrero de 1860.

MINISTERIO DE ESTADO.

Para conocimiento del comercio se publica a continuación el decreto dado por el Gobernador de la provincia de Coro, en la República de Venezuela, suspendiendo el bloqueo de las costas de la Península de Paraguana.

Sebastian Jrauzquin, Gobernador de la provincia, considerando:

1.º Que han cesado los motivos que obligaron al Sr. Jefe de operaciones de esta provincia á declarar el bloqueo de las costas de la Península de Paraguana, y las que corren hasta la barra de Maracaibo, establecido por su decreto anterior de 17 de octubre último.

2.º Que el Sr. Jefe de operaciones que dictó este decreto está en campaña fuera de la Península; y

3.º Que con la continuación del espresado bloqueo sufren necesariamente el comercio y las rentas de la nación,

DECRETO.

Artículo 1.º Se suspenden los efectos del espresado decreto, y se declaran por tanto de nuevo abiertas para el comercio las costas de la Península de Paraguana hasta la barrera de Maracaibo.

Art. 2.º Dese cuenta al Gobierno Supremo, con copia de este decreto, para su conocimiento. Partíbase también al Administrador de la Aduana de la Vela, á los Sres. Gobernadores de Maracaibo y Carabobo, y al Agente consular de Venezuela en Curazao.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello de la Gobernacion, y refrendado por el pre-

senté Secretario en Coro á 15 de noviembre de 1859.— Sebastian Jrauzquin. — El Secretario de Gobierno, Luis M. Hermoso. (Gaceta núm. 51.)

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 20 de febrero de 1860.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMEIOS

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado, a 44-35 c. al contado.
 Inscriptciones de id. a c. estado.—Títulos del 3 p. c. diferido, á 34-35 al contado.
 Amortizable de primera clase 18-25 d. al contado.— Id. de segunda 12-40 al con-
 tado.—Deuda del personal al contado.
 Acciones de carreteras al 6 p. c. anual Emision de 1.º de abril de 1856, de á 4,000 rs. 92-35
 al contado.—Id. de 2,000, 94 al contado.— Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2,000, 91-50
 la contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 88-75 d. al contado.—Id. de 1.º de julio
 de 1856, de á 2,000, 84-75 d. al contado.— Idem 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de
 agosto de 1852, de á 2,000 rs. d. al contado.
 Acciones del canal de Isabel II, de a 1,000 rs., 8 p. c. anual, sin cupon 104-50 d. al contado.
 —Del Banco de España, sin dividendo, 180-50 p. al contado.
 Acciones de la Sociedad española mercantil e industrial, capital 1,900 rs. desaholbo 75 per
 100, al contado.
 Cambios.—Londres á 90 d. f. 50-40 d.—Paris á 8 d. v. á 5-23 d.—Albacete 5/8 p. d.—Alicante
 3/8 p. b.—Almería 1/4 b.—Badajoz 1/2 d. d.—Barcelona 1/4 p. b.—Bilbao 1/2 d. b.—Burgos 1/2
 b.—Cáceres 1/2 p. d.—Cádiz 1/8 b.—Córdoba par d.—Coruña 1/4 d. d.—Granada 1/2 p. d.—
 —Guadalajara par d.—Jaén 3/8 p. d.—Leon 1/4 d.—Logroño 1/2 d.—Lugo 1 d.—Maí-
 gca 5/8 d. b.—Murcia d. b.—Orense 1 p. d.—Oviedo 1/4 b.—Palen'ya par d.—Pamplona
 par d.—Pontevedra 7/8 p. d.—Salamanca 1/4 p. d.—San Sebastian 1/2 d. b.—Santander 1/2 d.
 b.—Santiago 3/4 d.—Segovia par d.—Sevilla 1/8 d. b.—Soria 3/4 p. d.—Tarragona 1/2 d.—
 Toledo 3/4 d.—Valencia 1/2 b.—Valladolid 3/8 p. b.—Vitoria 1/2 b.—Zamora 3/4 d. d.—
 Zaragoza par p. d.

(De la Época.)

El Correo de Andalucía nos trae hoy dos cartas de Melilla, en que se dá cuenta del descalabro que han sufrido allí nuestras tropas. Creemos desde luego que en ellas se abultan y exageran los hechos, por haberse escrito bajo la primera impresion que debió causar tan triste acontecimiento; pero en el deseo de tener al corriente á nuestros lectores de cuanto se refiera á este asunto, las reproducimos tal como las inserta nuestro colega de Málaga.

MELILLA 10 de febrero de 1860.—Muy señor mío y estimado amigo: el martes por la mañana este señor Gobernador hizo una salida con la guarnicion al campo enemigo, con el objeto de posesionarse de un ataquillo de ellos y poner en el un blocaus ó castillo de madera; en efecto, lo puso auxiliado del batallon provincial, que casualmente llegó á tiempo; pero anoche á las diez fué una consternacion en esta plaza, ¡noche de horror, de luto y de llanto! los moros, en numero considerable, se fueron encima de los nuestros y los destrozaron completamente, tomando el fuerte y entregándolo á las llamas: no es posible pintar á V. el cuadro tan imponente que presentaba esta desgraciada plaza: la gritería de los moros que se metieron, asesinando nuestros soldados, hasta dentro del foso, nos atormentaba: parecian demonios; en fin, el resultado, que se perdieron todos los efectos de fortificacion, sacos de tierra, todo peració, y lo mas sensible nuestros valientes soldados, que en este momento no se puede saber á cuantos ascienden los muertos, los mas á puñaladas: ¡qué horror, amigo!; pobres provinciales, que pensaban venir, no para que les cupiera esta suerte! En el campo se han quedado algunos oficiales, y segun noticias mas de 100 individuos.

Otro dia daré detalles, pues el correo sale y no me da tiempo; en el hospital tenemos 182 heridos, todos los mas de muerte, y entre ellos 11 oficiales, uno de estos el teniente coronel del provincial de Granada.

Anoche todos tomamos las armas para defendernos, en la firme persuasion que se metian los moros e ibamos á ser asesinados por ellos. Por el pronto nos quedamos con la guarnicion en cuadro; Vea V., mi amigo, al estremo que llegarían las cosas, cuando se abrió el presidio y se les dió armas á todos, incluidos los de cadena perpetua.

Me restaba decir á V. que en el conflicto que se vieron, ó mejor dicho que nos vimos, con las puertas todas abiertas, muchos paisanos tomaron las armas para defender nuestras familias.

No se han quedado los moros con la plaza porque no entró tal vez en su cálculo, que si no lo hacen como tomaron el castillo, pues habia sus cinco mil hombres.

En el castillo han volado mas de 20,000 sacos, mantas, muchas maderas y las tiendas de campaña.

Idem 11 de febrero de 1860.—Muy señor mío y estimado amigo: ayer no salió el vapor y con este motivo le pongo estos renglones sin mas novedad que lo que le digo en la mia del dia anterior; no se sabe de cierto las bajas que tenemos: de la catastrofe calculamos entre muertos y heridos unos 400; los heridos de tropa 194; oficiales 12, y muertos que yo sepa cinco; probablemente seran mas: es sensible este hecho, tanto por la sangre derramada sin fruto, cuanto por el valor que toman estos barbaros, que con razon se creen no se puede con ellos.

Deseo presente V. estas cartas al periódico de esa ciudad que tenga mas crédito y que las inserte, si le parece, llamando la atención sobre el estado en que quedamos en esta plaza, con un batallón del Eijo, que, aunque es buena tropa, está en cuadro; el provincial poco menos; el resultado es, que estamos muy mal, con mas de 400 prisionarios; de modo que enemigos dentro y fuera, y a mayor abundamiento, como las municiones estaban fuera, y los moros se apoderaron de todo, tiene V. que la guarnición, después de ser poca, no tiene capsulas para los fusiles, de modo que quedamos a lo que Dios quiera.»

Segun despacho telegráfico, anteaer salió de Málaga para Melilla el vapor «Helvetie». Conduce el relevo para este punto y los del Peñon y Alhucemas, el general segundo cabo de este distrito, el brigadier-gobernador de Melilla, 21 jefes y oficiales, 294 individuos de tropa, vivares y efectos de hospital y de remolque el falucho «Espartano» con pólvora y artificios.

(Del Gibraltar Chronicle.)

El cónsul de España en esta plaza cumple con el muy grato deber de dar publicidad a la comunicación que ha tenido el honor de recibir del Excmo. Sr. General en jefe del ejército de Africa, para conocimiento y satisfacción de las señoras a que la misma se refiere:

«Con suma satisfacción he visto por esta comunicación de 7 del actual el donativo de hilas que han hecho varias señoras de esa plaza, cuyos nombres me espresa, y destinan para los heridos de este ejército. Apreciando como es debido este acto de humanidad y patriotismo tan propio de los delicados y nobles sentimientos de las personas que lo llevan a cabo, ru go a V. S. que en mi nombre y en el del ejército entero que sabe y agradece tan noble comportamiento les de las mas espresivas gracias.

»Dios guarde a V. S. muchos años.—Cuartel general del Campamento de Tetuan 10 de febrero de 1860.

»O'DONNELL.

»Sr. Cónsul de España en Gibraltar.»

Madrid 20 de febrero.

(De la Correspondencia de España.)

Circula el prospecto de un periódico, que bajo el título de *Diario de las operaciones y acontecimientos de la guerra*, se publicará en Africa y en el sitio donde se halle el campamento. Con este y el *Eco de Tetuan* que tambien debe ver la luz publica muy pronto, son ya dos las publicaciones periodísticas indígenas, si así podemos llamarlas, que nos podrán informar detalladamente de cuanto acontezca en el país africano.

—Los señores D. Francisco de Hormaechea y D. Pablo Ramon de Aurcochea, el primero cónsul en Bayona y el segundo en Perpignan, acaban de ser nombrados cónsul general de España en Paris y cónsul de España en Burdeos.

—Están siendo objeto en Cadiz de las mayores simpatías por parte de la poblacion los voluntarios catalanes que se hallan en el hospital militar. Hay entre ellos dos que llaman especialmente la atención. D. Juan Ruiz del Castillo y D. Pablo Paris, ambos gravemente heridos—sargento y cabo primero de los referidos tercios, y ambos jóvenes de buenas familias y versados a instrucción, pues el señor Castillo era capitán de E. M. del ejército piemontés, y Paris, su hermano menor, abandonó la carrera de ingeniero industrial que estaba cursando para compartir con sus paisanos las fatigas de la guerra y los azares de la campaña.

En muchas de nuestras provincias ha empezado a adquirir presigüencia la patriótica idea emitida por los periódicos andaluces y acogida por la municipalidad sevillana en la esposicion que ha dirigido a S. M., de abrir una suscripcion nacional con objeto de que cada provincia rugale al Estado un buque de alto bordo elevando así nuestra marina en breve espacio a la altura que la nación reclama, si ha de salvar con honra las dificultades que quizá encuentre mas de una vez en la senda de su regeneracion y engrandecimiento. Naciones donde nacen tan levantadas ideas, pueblos donde el amor a la patria y a la dignidad nacional hace acogerlas, pueden aspirar a grandes cosas. España, si llegara a realizarse el pensamiento de que nos ocupamos, daría a las demas naciones un ejemplo sorprendente de lo que es capaz un pueblo. No creemos irrealizable esta idea: el Ayuntamiento de Sevilla solo espera la autorizacion solicitada del gobierno para cubrir lo que la suscripcion no alcance, por medio de una contribucion extraordinaria. Barcelona está dispuesta, segun nuestras noticias, a secundar el pensamiento, y es seguro, que una vez dado el ejemplo, no habrá provincia que se quede atrás, y pues en todas se respira una embriagadora atmósfera de entusiasmo capaz de todo. El día en que España realizara esta idea, a riria una de las páginas mas memorables de su historia nacional, y prepararia el mas seguro camino para su elevacion a la categoria de las grandes naciones.

—Cuentase en Ceuta, que un soldado en Tetuan violentó a una judía, de cuyas resultas se le formó consejo de guerra, poniendosele en capilla para ser pasado por las armas: una comision de sus jefes se presentó a O'Donnell pidiendo su perdón, por ser hombre que se habia batido con bizarría en las últimas acciones; pero habiendose mostrado dicho jefe inexorable, recurrieron al padre de la ofendida, la cual sabedora del suceso, partió desolada para el campamento, contando al general delante de todos, que no habia habido tal violencia, sino que ella le habia querido voluntariamente, enamorada del buen trato de los españoles: en su virtud, pues ha sido absuelto el reo, si quiera sea por la generosidad de la judía: así se cuenta, aunque será lo que tase un sastré.

—El brigadier secretario de la Dirección general de la Guardia civil y veterana D. Salvador Valdés ha depositado en la caja del cuerpo, á disposición de sus jefes, 25 671 rs. 61 centés., producto líquido de la venta de la edición del folleto que ha publicado con el título de *Apuntes sobre el imporio de Marruecos*, y que según lo indicaba en el preliminar de la obra, deben aplicarse al socorro de las viudas y huérfanos de los individuos de la Guardia civil que fallezcan estando destinados á las secciones de campaña.

—Se ha inventado un rifle que hace á proyectil sólido y hueco, de calibre algo mayor de nuestro fusil: el hueco tiene una especie de cartucho de metal con fulminante, y cuya propiedad consiste en incendiar, circunstancias de admirable efecto en las cajas de municiones y en los edificios. El alcance con la bala sólida es de 3 000 varas.

Paris 21 de febrero.

« *Londres 20 de febrero.*—En la sesión de la Cámara de los lóres de este día, el conde Derby pregunta que piensa hacer el gobierno para realizar el artículo 20 del tratado. La marcha adoptada se encamina á quitar á la Cámara la ocasión de espresar su opinión sobre el tratado. Critica la manera precipitada con que el tratado se ha concluido, y dice que el tratado de Pitt con la Francia fué comunicado al Parlamento con todos sus detalles. Este tratado, esclama (hablando del actual), no es popular.

Lord Granville hace observar que Pitt habia negociado únicamente con la Francia, en tanto que el tratado actual se aplica al mundo entero. Luego que la Cámara de los comunes haya adoptado el tratado se dará comunicacion de él á la Cámara de los lóres.

Lord Grey pretende que no es político ligar á la Inglaterra por diez años y dar libre acceso en Francia á los carbones ingleses, mientras que la Francia está autorizada para establecer derechos sobre importantes artículos ingleses.

El duque de Argyll toma la defensa del tratado, y dice que negándose la Francia á cambiar sus leyes sobre la navegacion, la Inglaterra no ha debido insistir para obtener nuevos cambios.—El incidente no ha tenido otras consecuencias.»

« *Londres 20 de febrero.*—Contestando lord John Russell á una interpelacion de M. Duncombe, dice que habiendo nacido Giovanni Porpa en el reino de Nápoles, Inglaterra no puede intervenir en su favor.»

« *Londres 21 de febrero.*—El *Times* anuncia que sir Jorge Clerk debe reemplazar á lord Elphinstone en calidad de gobernador de Bombay. M. Drummond ha muerto.»

—Leemos en la *Patria*:

«Una carta de Berlin del 18 anuncia la llegada á esta ciudad, procedente de Paris, del principe de Latour d' Auvergne, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia en Prusia.

El mayor general Wildembruck llegó el 17 á Berna, procedente de Berlin y de paso para Italia, donde está encargado de una mision particular de parte del gobierno prusiano.—Se dice que el general Wildembruck debe visitar sucesivamente Turin, Roma, Bolonia, Florencia, Parma y Módena.»

—De Lisboa con fecha 9 de febrero escriben lo siguiente á la *Independencia belga*:

El acontecimiento de estos dias y la gran preocupacion del momento es la acusacion promovida por el periódico *Agapito* contra el ministro de Justicia, el señor Martens Ferrao, y el señor Maciel Monteiro, ministro del Brasil, por haber favorecido la falsificación de moneda que se hacia en Oporto.

Esta acusacion se funda en un dictamen del presidente del tribunal de Oporto, dictamen en el cual se consignan denuncias hechas sobre este punto por individuos presos por haberles acusado de falsificadores de billetes del Banco de Rio Janeiro.

El señor Martens Ferrao ha demandado ante los tribunales al periódico *Agapito*, y el señor Maciel Monteiro ha dirigido al gobierno portugués una demanda de reparacion.

Parece cierto, por el principio de la causa que se ha instruido, que los mismos que han solicitado las declaraciones calumniosas mencionadas, en el dictamen, se han valido de este medio para desviar de los verdaderos culpables las sospechas de la justicia.

Por lo demás la acusacion presentada contra los señores Martens Ferrao y Maciel Monteiro es tanto mas absurdo en cuanto el primero desde que subió al poder, hizo votar una ley contra los monederos falsos, y el segundo no ha dejado de pedir su castigo. Esta circunstancia explicará quizá los ataques de que son victimas ahora estos dos personajes. En todo caso la causa que se está instruyendo, parece que ha de ser fecunda en escándalos: ya se han hecho en Oporto prisiones importantes.

Dentro de algunos dias quedará completamente constituido el Congreso de diputados.

Las contratas relativas al camino de hierro y á las carreteras se presentarán inmediatamente á la aprobacion de las Cortes. Hoy puedo añadir que serán aprobadas casi por unanimidad, segun compromiso contraido por 120 diputados que se han reunido en el ministerio del Interior y que han prometido su cooperacion al gabinete.

El gobierno ha concedido á una compañía inglesa la construccion de un telégrafo sub-marino entre las islas de Madera, del Cabo Verde en el Brasil y otros puntos de América.

Anteayer llegó á Lisboa el señor Salamanca; se prosiguen con actividad las obras del camino de hierro del Este.—P.

Montpellier 22 de febrero.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Londres 22 de febrero.

«En la sesion de la Cámara de los comunes, tenida anoche, M. Polk pidió comunicacion de los documentos relativos á la Saboya. Lord John Russell aplazó la respuesta para la próxima semana, cuando tuviese efecto la discusion de la proposicion de M. Kinglake.—Después de este incidente, continuó la discusion de los presupuestos. Contestando á una observacion hecha por un individuo de la Cámara, lord John Russell declaró que la Francia y la Inglaterra podian, cada una por su parte, proponer modificaciones al tratado, pero que la parte no proponente no estaba obligada á aceptarlas.

—El *Mensajero del Mediodia* publica las siguientes cartas de Roma y de Nápoles:
 «Roma 18 de febrero.—El Padre Santo recibió ayer en audiencia á los sacerdotes que deben predicar durante la Cuaresma en Roma.—M. Luis Veuillot acaba de llegar á Roma.—El baron de Mesneval ha entrado en el seminario francés para estudiar teología.—Han sido vertidos al italiano muchos de los folletos publicados sobre la cuestion romana.—Reina gran tristeza en las Legaciones, á pesar de que el gobierno se esfuerza en disiparla dando *soirées* y bailes.»

«Nápoles 18 de febrero.—El Director de obras públicas y de policía acaba de dar un informe sobre los ferro-carriles del Estado.»

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris, **jueves, 23 de febrero.**

La *Patria* desmiente la noticia del establecimiento del impuesto sobre la renta. La *Boisa de Vichy* afirma.

BOLSA DE HOY.
 3 p. c. francés, 68—15.—4 1/2 p. c. id., 97—80.—Interior español, 43 3/8.—Diferida, 33 1/2.

Londres 23.—Consolidados ingleses, 95 1/4.—3 p. c. exterior español, 45 1/8.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam 23.—Interior español, 43 3/8.

Amberes 23.—Id. id., 43 3/4.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres en el dia de ayer.

MADRID.—3 p. c. 44—45.—Diferida, 34—45.
 PARIS.—3 p. c., 68—20.—4 1/2 p. c., 97—80.—3 p. c. interior español, 43 3/8.—Exterior, 45.—Diferida, 33 1/2.—Amortizable, 12.
 LONDRES.—Consolidados, 95 1/8 á 1/4.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, num. 17.—Administracion, calle de la Librería, num. 22.